

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 8.916

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

##### Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2018, ha acordado:

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 10/2018 del presupuesto de 2018 del Organismo Autónomo Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 130.000 euros.

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos núm. 11/2018 del presupuesto de 2018 del Organismo Autónomo Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 50.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, núm. 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.C. de Zaragoza, a 29 de octubre de 2018. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jimenez Abad.